

EXTRACTO O TÍTULO:

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA ENTIDAD METALIA ESTRUCTURAS, CUBIERTAS Y MONTAJES, S.L. PARA EL CONTRATO DE OBRA DE “REPARACIÓN CUBIERTA Y CARPINTERÍA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO ANDRÉS JIMÉNEZ” INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (PLAN SUPERA IV), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD . EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 15/16

SERVICIO:	SECRETARÍA	REFERENCIA:	MGT/lg
-----------	------------	-------------	--------

EXTRACTO O TÍTULO:

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA ENTIDAD METALIA ESTRUCTURAS, CUBIERTAS Y MONTAJES, S.L. PARA EL CONTRATO DE OBRA DE “REPARACIÓN CUBIERTA Y CARPINTERÍA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO ANDRÉS JIMÉNEZ” INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (PLAN SUPERA IV), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD . EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 15/16.

HECHOS:

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 1845/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas incluido en el Proyecto de obra de “**REPARACIÓN CUBIERTA Y CARPINTERÍA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO ANDRÉS JIMÉNEZ**”, incluido en el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de la Diputación de Sevilla (SUPERA IV), que fue aprobado en sesión de Pleno de fecha 29 de junio de 2016; asimismo, se procedió a aprobar el gasto dimanante del precio del contrato.

Visto que con fechas 2, 7 y 9 de noviembre de 2016, se constituyeron sesiones de la mesa de contratación y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de la entidad **METALIA ESTRUCTURAS, CUBIERTAS Y MONTAJES, S.L.** con **C.I.F.B-91.271.874** de la contratación de las obras de “**REPARACIÓN CUBIERTA Y CARPINTERÍA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO ANDRÉS JIMÉNEZ**”, por un importe de 28.976,61 euros, más 6.085,09 euros correspondientes al I.V.A.

Considerando, que a la entidad referida se le remitió escrito con fecha 10 de noviembre de 2016 requiriéndole la presentación de la documentación exigida por el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Considerando, que con fecha 11 de noviembre de 2016, la entidad **METALIA ESTRUCTURAS, CUBIERTAS Y MONTAJES, S.L.** ha presentado adecuadamente y en plazo la documentación requerida, así como efectuado el depósito de la garantía definitiva por importe de 1.448,84 euros.

FUNDAMENTOS:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B6B000R8I2F4M6O3E2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016 14:11:13

DECRETO: 2016001954
Fecha: 11/11/2016
Hora: 14:11
Organización 101



Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha emitido la siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B6B000R8I2F4M6O3E2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016
14:11:13

DECRETO: 2016001954
Fecha: 11/11/2016
Hora: 14:11
Organización 101



RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

6. METALIA ESTRUCTURAS, CUBIERTAS Y MONTAJES, S.L. (C.I.F. B-91.271.874)

- Oferta económica: 28.976,61 euros y 6.085,09 euros correspondientes al I.V.A.

.....100,00 puntos.

7. ALUMINIO Y ELECTRICIDAD CARMONENSE, S.L. (C.I.F. B-90.063.116)

- Oferta económica: 42.676,57 euros y 8.962,08 euros correspondientes al I.V.A.

.....67,90 puntos.

8. CARMONENSE DE CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F. B-90.288.473)

- Oferta económica: 44.279,75 euros y 9.298,75 euros correspondientes al I.V.A.

.....65,44 puntos.

9. KARMO OBRAS, S.L. (C.I.F. B-91.830.281)

- Oferta económica: 47.229,35 euros y 9.918,16 euros correspondientes al I.V.A.

.....61,35 puntos.

10. CONSTRUCCIONES HERMANOS BOQUINO, S.L. (C.I.F. B-41.729.153)

- Oferta económica: 53.312,00 euros y 11.195,52 euros correspondientes al I.V.A.

.....52,93 puntos.

SEGUNDO.- Excluir a la entidad **METALVALERIO, S.L.**, por presentar la oferta económica en el Sobre A (Documentación Administrativa), en lugar de en el Sobre B.

TERCERO.- Adjudicar a la entidad **METALIA ESTRUCTURAS, CUBIERTAS Y MONTAJES, S.L.**, con **C.I.F. B-91.271.874**, la contratación de las obras de “**REPARACIÓN CUBIERTA Y CARPINTERÍA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO ANDRÉS JIMÉNEZ**” incluida en el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de la Diputación de Sevilla (SUPERA IV), por importe de 28.976,61 euros y 6.085,09 euros correspondientes al I.V.A.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

QUINTO.- Notificar a la entidad **METALIA ESTRUCTURAS, CUBIERTAS Y MONTAJES, S.L.**, adjudicataria del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

SEXTO.- Dar traslado de este acuerdo al responsable del contrato a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

OCTAVO.- Publicar la formalización del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

Ante mí, **EL SECRETARIO GENERAL
ACCTAL.**

D. JUAN M. ÁVILA GUTIÉRREZ

D. MANUEL GARCÍA TEJADA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B6B000R812F4M6O3E2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016
14:11:13

DECRETO: 2016001954
Fecha: 11/11/2016
Hora: 14:11
Organización 101



Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B6B000R8I2F4M6O3E2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016
14:11:13

DECRETO: 2016001954
Fecha: 11/11/2016
Hora: 14:11
Organización 101

